

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF 2021)

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 4, fracción XVIII y 8, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2021, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Diciembre de 2021; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al Municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de \$ 840,764,448.00 (Ochocientos cuarenta millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Al cierre del Primer semestre del ejercicio, se tiene en el momento contable del gasto, PRESUPUESTADO RECAUDADO un monto de **\$622,219,169.55** (Seiscientos veintidós millones doscientos diecinueve mil ciento sesenta y nueve pesos 55/100 M.N.), COMPROMETIDO \$473,457,740.79 (Cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta pesos 79/100 M.N.) equivalente al 76.09 %, en el PAGADO al primer semestre un monto de **\$ 148,761,428.76** (Ciento cuarenta y ocho millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 76/100 M.N.) equivalente al 23.91%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2021	\$ 840,764,448.00	
PRESUPUESTO AL PRIMER SEMESTRE 2021	\$ 622,219,169.55	
AGUA Y SANEAMIENTO (AS) PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 62,284,346.42	COMPROMETIDO	55,679,238.61
	PAGADO	6,605,107.81
EDUCACIÓN (ED) PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 19,628,221.03	COMPROMETIDO	19,628,221.03
	PAGADO	0.00
OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA (O.P.) PREPUESTO 1er SEMESTRE \$ 5,497,237.24	COMPROMETIDO	5,497,237.24
	PAGADO	0.00
(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 42,038,222.34	COMPROMETIDO	17,247,755.91
	PAGADO	24,790,466.43
URBANIZACIÓN (UR) PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 232,874,148.63	COMPROMETIDO	192,028,616.36
	PAGADO	40,845,532.27
VIVIENDA (VI) PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 259,896,993.89	COMPROMETIDO	183,376,671.64
	PAGADO	76,520,322.25

- ❖ 10.01% equivalente a \$ 62,284,346.42, monto asignado al programa de (AS) **Agua y Saneamiento**; del cual se encuentra pagado el 10.60% equivalente a \$ 6,605,107.81
- ❖ 3.15 % equivalente a \$ 19,628,221.03, monto asignado al programa **(ED) EDUCACIÓN**
- ❖ 0.88 % equivalente a \$ 5,497,237.24, monto asignado al programa **(OP) OTROS PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**
- ❖ 6.76 % equivalente a \$ 42,038,222.34, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra en el pagado el 37.54% equivalente a \$ 24,790,466.43

- ❖ 37.43% equivalente a \$ 232,874,148.63, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 17.53% equivalente a \$ 40,845,532.27
- ❖ 41.77% equivalente a \$259,896,993.89, monto asignado al programa de **(VI)Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 29.44% por un monto de \$ 76,520,322.25

Del monto COMPROMETIDO corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, que serán ejecutadas en el transcurso del segundo SEMESTRE del ejercicio 2021.

Con lo anterior, se logra el mejoramiento de la distribución correcta del recurso, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades de nuestro municipio.

El FISMDF representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM 2021)

SE CONSIDERO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021, RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM), POR LA CANTIDAD DE \$77,666,964.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA	IMPORTE
ENERO	\$12,944,494.00
FEBRERO	\$12,944,494.00
MARZO	\$12,944,494.00
ABRIL	\$12,944,494.00
MAYO	\$12,944,494.00
JUNIO	\$12,944,494.00
TOTAL	\$77,666,964.00

DE LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS Y EROGADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE \$73,332,303.07 (SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.) EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS

PROGRAMA	IMPORTE
AE (ATENCIÓN A EMERGENCIAS)	\$ 2,558,550.81
AS (AGUA Y SANEAMIENTO)	\$ 636,738.56
OF (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	\$ 22,339,987.98
PP (SEGURIDAD PUBLICA)	\$ 26,098,228.56
RD (IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES)	\$ 1,9159,851.03
SB (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PUBLICA)	\$ 8,081,994.93
SS (ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS)	\$ 1,000,000.00
TF (FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y A LA PRODUCTIVIDAD)	\$ 5,909,000.00
U9 (DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL)	\$ 4,747,951.20
TOTAL:	\$ 73,332,303.07

QUEDANDO UN SALDO SIN EJERCER DE \$4,334,660.93 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 93/100 M.N.).